GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR N° Interno: 6803410

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA

Α

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 192725

Santiago, 02 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en ELECTRÓNICA N° 649.286 del año 2016; y COMUNICACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^{\circ}$ 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, por 1 año, en la condición de TITULAR a Rovinson Heyci VARGAS VENTURA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

NO PU

DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de Interior y Seguridad Pública

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/KCA [301]02/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo